

**Informe Final**  
**Auditoría de transacciones**  
**Municipalidad de Diego de**  
**Almagro**

---



Fecha : 15 Diciembre de 2010  
N° Informe : 48/2010



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA**  
Control Externo

DCA/ktl.-

**REMITE INFORME FINAL, SOBRE  
FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN LA  
MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE  
ALMAGRO, REGIÓN DE ATACAMA.**

**COPIAPÓ, 15.12.2010 003161**

Se remite a esa entidad para su conocimiento y fines legales pertinentes, copia del Informe Final de Fiscalización sobre "Evaluación de Control Interno y Auditoría de Transacciones" el cual ha sido debidamente aprobado por esta Jefatura.

Finalmente, se informa que el presente Informe Final es público a partir de su entrega a esa Autoridad.

Saluda atentamente a Ud.,

**Gloria Briones Neira**  
Contralora Regional de Atacama

**AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE DIEGO DE ALMAGRO - REGIÓN DE ATACAMA**  
**DIEGO DE ALMAGRO**

224



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
Control Externo

DCA/ktl.-

**REMITE INFORME FINAL SOBRE  
FISCALIZACIÓN QUE INDICA.-**

COPIAPÓ, 15.12.2010 003163

La Contralora Regional que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple con remitir, para conocimiento del Concejo Municipal, copia del "Informe Final" sobre Evaluación de Control Interno y Auditoría de Transacciones el cual contiene el Informe Final de este Organismo Fiscalizador sobre la materia, contenida en el oficio N° 3161 de fecha 15 de diciembre del año 2010.

Finalmente, corresponde hacer presente que este Informe y sus antecedentes, **deberán ser puestos en conocimiento de los Sres. Concejales, en la Sesión inmediatamente posterior a la fecha del presente documento**, lo que deberá ser informado a este Organismo Superior de Control, en un plazo de **tres (3) días hábiles**, luego de ocurrida la mencionada comunicación.

Transcribese al Sr. Encargado de Control de la Municipalidad de Diego de Almagro.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**Gloria Briones-Neira**  
Contralora Regional de Atacama

AL SEÑOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO  
REGIÓN DE ATACAMA  
DIEGO DE ALMAGRO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
Unidad de Auditoría e Inspección

PREG 3001/2010

**INFORME FINAL N° 48 DE 2010, SOBRE  
AUDITORÍA DE TRANSACCIONES EN  
LA MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE  
ALMAGRO.**

---

COPIAPÓ, 15 DIC 2010

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2010, se efectuó una auditoría de transacciones en la Municipalidad de Diego de Almagro.

### Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad evaluar el sistema de control interno existente en los macroprocesos de abastecimiento y finanzas del Área de Gestión Municipal, como así también, efectuar un examen de cuentas, tendiente a verificar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable emitida por esta Contraloría General y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N°10.336, en el artículo 55 del decreto ley N°1263 de 1975, ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y en la resolución N° 759, de 2003, de esta Entidad Superior de Control.

Así también, tuvo por finalidad analizar los pagos por conceptos del incremento previsional establecido en el decreto ley N° 3.501 de 1980, cursados desde el año 2008 al mes de junio de 2010; realizar el corte documental de los decretos alcaldicios emitidos al 04 de octubre de 2010; verificar la disponibilidad de fondos al 30 de junio de 2010, mediante el análisis del saldo de las cuentas "Caja", código 111.01, y "Banco Estado", código 111.02, del Balance de Comprobación y de Saldos Consolidado al 30 de junio de 2010, y otras materias que se estimaron necesarias en el transcurso de la visita.

### Metodología

La revisión practicada se efectuó conforme a los principios, normas y procedimientos de control aprobados por la Contraloría General de la República. Además, se efectuaron revisiones selectivas de los registros, documentos y otras validaciones que se estimaron necesarias en las circunstancias.

A LA SEÑORA  
GLORIA BRIONES NEIRA  
CONTRALORA REGIONAL DE ATACAMA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
**PRESENTE**  
LRZ





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
Unidad de Auditoría e Inspección

**Universo y muestra.**

De acuerdo con los antecedentes recopilados entre el 01 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, el monto total de compras efectuadas a través del portal "www.mercadopublico.cl", por parte del Área de Gestión Municipal, ascendió a \$ 120.235.218, de los cuales se seleccionó una muestra de \$ 35.840.252, equivalente a un 29,81%.

**Antecedentes generales.**

Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar el progreso social y cultural.

La regulación normativa de las municipalidades está contenida en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se encuentra fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, estableciéndose sus funciones y atribuciones, desde el artículo 3° al 12° de la ley antes citada.

Los resultados de la labor realizada fueron expuestos por esta Contraloría Regional en el preinforme de observaciones N° 48, enviado a la Municipalidad de Diego de Almagro mediante el oficio N° 2.884 de 2010, dando respuesta dicha entidad a través del oficio ord. N° 575, del mismo año, la cual fue incorporada para la emisión del presente informe.

Al respecto, la información utilizada en la presente fiscalización, fue proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del citado municipio y puesta a disposición de la Contraloría Regional desde el 08 al 20 de octubre de 2010, inclusive.

Del examen practicado y de acuerdo con las respuestas al preinforme entregadas por la entidad fiscalizada, las situaciones observadas son las siguientes:

**I. SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.**

1. La Municipalidad de Diego de Almagro cuenta con un Reglamento Interno Municipal, que fue aprobado por decreto exento N° 42, de 25 de enero de 1990. Dicho reglamento regula la estructura y organización interna de la municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades.





## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA

Unidad de Auditoría e Inspección

Además, el Departamento de Administración y Finanzas cuenta con un Manual de Procedimientos, aprobado por decreto alcaldicio N° 1495 de 13 de octubre de 2006, en el cual se consignan los distintos procesos existentes en el citado departamento.

2. En cuanto a los macroprocesos de abastecimiento y finanzas de la citada municipalidad, en general se verificó su adecuado funcionamiento, sin perjuicio de que en materia de inventarios, se constató la existencia de algunos bienes que no se encontraban inventariados. Estos corresponden a dos muebles kárdex confeccionados con materiales adquiridos con el decreto de pago N° 172, de 27 de enero de 2010, y un automóvil marca Nissan, modelo TIIDA, comprado mediante decreto de pago N° 1226 de 23 de junio de 2010.

Asimismo, se comprobó que no existe un registro del inventario general del municipio, por cuanto, según lo certificado por la Directora de Administración y Finanzas, en el año 2004 sólo se encontró un libro mayor de inventario con registro hasta el año 1988.

Cabe señalar, que dicha entidad denomina como inventario al conjunto de planchetas murales, en circunstancias, que dichos documentos sólo sirven como un control sobre los bienes existentes en las dependencias del establecimiento y no a un inventario propiamente tal.

Respecto a la presente observación, el municipio indicó que se está gestionando el arrendamiento de un sistema de inventario para la Oficina de Bienes e Inventario, y adjuntó un cronograma de actividades, que la funcionaria encargada de dicha oficina debe ejecutar entre los meses de diciembre de 2010 y mayo de 2011, dentro del cual se consigna la recopilación e ingreso de datos al sistema desde el año 2000 al 2010, dando término a la vida útil de los activos que correspondan, para que definitivamente se confeccione un informe final que será entregado al señor Alcalde, al Director de Administración y Finanzas y al Director de Control Interno.

Del análisis a la respuesta proporcionada, esta Contraloría Regional procede a mantener lo observado, hasta que el municipio establezca un adecuado sistema de inventarios que le permita salvaguardar la totalidad de sus bienes.

3. En relación al examen de las "Disponibilidades", se constataron las siguientes observaciones:

3.1 El documento denominado "Ingresos municipales", de 30 de junio de 2010, que tiene por objeto controlar los fondos recaudados por el municipio, sólo contaba con la firma del cajero y sin los vistos bueno de tesorería y de finanzas, situación que deja en evidencia la falta de control sobre el personal encargado de efectuar la recaudación en la fecha antes citada.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
Unidad de Auditoría e Inspección

Respecto a la presente observación, la municipalidad señaló que el documento "Ingresos municipales", del 30 de junio de 2010, se encuentra revisado por la cajera, tesorera y por un funcionario de la oficina contable y con las firmas del cajero y el visto bueno de la tesorera. Asimismo, indica que a través del oficio ord. N° 540 de 2010, el cual adjunta a su respuesta, instruyó el procedimiento sobre la revisión, control, traspaso de las recaudaciones y las firmas que deben contener las planillas de ingresos municipales.

Conforme a lo anterior, esta contraloría Regional procede a levantar la observación por cuanto se han adoptado las medidas de control tendientes a subsanar la situación detectada.

3.2 En cuanto a los arquezos de caja, la Dirección de Control Interno del municipio certificó que durante el segundo semestre del año 2009 y el primero del año 2010 ha realizado arquezos de caja en forma sorpresiva; pero, dichos procedimientos no quedan reflejados en algún documento, situación ante la cual se deben adoptar las medidas necesarias que permitan dejar un respaldo documental que avalen la ejecución del citado control.

En cuanto a la presente observación, el municipio indicó que la Dirección de Control Interno ha formalizado a través de un documento los arquezos de caja, adjuntando el que se aplicó el día 17 de noviembre de 2010; en consecuencia, se procede a dar por superada la presente observación, debido a que la entidad edilicia ha adoptado las medidas de control pertinentes sobre las recaudaciones percibidas.

Finalmente, de la evaluación a la estructura organizacional existente en la Municipalidad de Diego de Almagro, sobre los macroproceso de abastecimiento y finanzas, se concluye que ha funcionado con debilidades en materias de inventarios y de disponibilidades, las cuales conforme a las respuestas y antecedentes proporcionados por la municipalidad, se encuentran en proceso de regularización o se han subsanado.

## **II. SOBRE EXAMEN DE CUENTAS**

1. En cuanto a los procesos de compras, efectuados a través del portal "[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)", no se detectaron observaciones que formular.

2. Los decretos de pagos examinados se encuentran sustentados con su respectiva documentación de respaldo, sin que presenten observaciones que mencionar, ajustándose a lo establecido en los artículos 95, de la ley N° 10.336, y 55 del decreto ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado; como asimismo a la resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA**  
 Unidad de Auditoría e Inspección

3. En cuanto a materias contables, se constató que en general los decretos de pagos fueron registrados conforme a la normativa legal vigente, con excepción de los siguientes documentos:

3.1 Se determinaron errores de imputación contable en los comprobantes que se mencionan a continuación:

Decreto de pago	Monto \$	Detalle	Imputación Efectuada	Imputación correcta
2.011 de 06.11.2009	\$ 571.200	Compra de sesenta sacos de tierra de hoja.	Cuenta código 215.22.04.014 "Productos Elaborados en cuero, caucho y plástico".	Cuenta código 215.22.04.015 "Productos agropecuarios y forestales".
856 de 19.05.2010	\$ 70.703	Compra de zapatos de seguridad (\$12.088) y dos tenidas de chaquetas y pantalón, tres chalecos y una chaqueta reflectante (\$58.615).	Cuenta código 215.22.04.014 "Productos Elaborados en cuero, caucho y plástico".	Cuentas códigos 215.22.02.003 "Calzado" y 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", por \$12.088 y \$58.615 respectivamente.

Sobre este punto, se responde que se efectuaron los ajustes contables correspondientes; sin embargo, se ha resuelto reiterar esta observación, por cuanto el municipio no proporcionó los respaldos que permitan comprobar la regularización de los citados errores de imputación.

De la validación efectuada en terreno a los bienes y materiales adquiridos con los decretos de pagos seleccionados en la muestra, se constató su correspondiente ingreso y salida desde la bodega municipal, como también su correcto uso y existencia, sin que se detectaran observaciones que formular.

**III. OTRAS MATERIAS**

**1. Incremento Previsional establecido en el decreto ley N° 3.501 de 1980**

En lo que respecta a los pagos por concepto del incremento previsional, se determinó que la Municipalidad de Diego de Almagro se había ajustado a lo establecido en el decreto ley antes citado y a lo indicado en los dictámenes Nos. 8.466 de 22 de febrero de 2008; 44.764 de 18 de agosto y 50.142 de 09 de septiembre, éstos últimos del año 2009. Asimismo, cabe informar que a la fecha de la visita, dicha entidad edilicia no ha sido demandada, por la materia en comento, con lo cual no se detectaron observaciones que formular.

**2. Corte documental de los decretos alcaldicios**

Del corte documental efectuado a los decretos alcaldicios emitidos entre el 01 de enero de 2009 y el 04 de octubre de 2010, llevado a cabo en la oficina de partes del municipio, se constató que los últimos documentos emitidos fueron los que a continuación se indican:





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA**  
Unidad de Auditoría e Inspección

Tipo de Documentos	Corte año 2008 de la CRA		Corte año 2009 al 04.10.2010 de la C.R.A.		Corte año 2010 al 04.10.2010	
	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha
Último Decreto Alcaldicio Afecto a Registro (RR.HH.)	531	29.12.2008	511	29.12.2009	407	04.10.2010
Último Decreto Alcaldicio Exento (RR.HH.)	2336	31.12.2008	3973	31.12.2009	3058	04.10.2010
Último Decreto Alcaldicio	1225	31.12.2008	1430	31.12.2009	1156	04.10.2010

Del citado corte, se detectaron las siguientes observaciones:

2.1 La existencia de una cantidad significativa de números reservados por la Oficina de Partes, de los "decretos alcaldicios", "decretos alcaldicios afectos a registro" (RRHH) y "decretos alcaldicios exentos" (RRHH), los que fueron inutilizados en la señalada fecha del corte y que se detallan en Anexo N° 01.

En cuanto a este punto, el municipio adjuntó a su respuesta el oficio ord. N° 573, de 2010, donde el señor Alcalde instruyó al Secretario Municipal que, a contar del 25 de noviembre de 2010, la Oficina de Partes no debe reservar ningún número, tanto de los señalados decretos como de los oficios a las Direcciones Municipales. Ante ese hecho, esta Contraloría Regional procede a levantar la observación, por cuanto se han adoptado las medidas tendientes a subsanar la situación detectada.

2.2 Los registros utilizados por la Oficina de Partes para anotar los números de los decretos antes señalados, que tienen por objeto controlar su emisión y correlatividad, no se encontraban actualizados y en algunos casos se constataron anotaciones con lápiz grafito, con lo cual se desprende que dichos controles no estaban cumpliendo la finalidad con la que fueron creados, y dejan en evidencia el desorden administrativo existente en el proceso de emisión de dichos actos, por parte de la Municipalidad de Diego de Almagro, y una debilidad del sistema de información.

En cuanto a la presente observación, el municipio adjuntó fotocopias de los citados registros, donde consta que fueron actualizados. Asimismo, en el mes de noviembre de 2010, la Secretaría Municipal emitió los instructivos Nos. 8, 9 y 10, que dicen relación con las "Funciones de la encargada de la oficina de partes", "Funciones del secretario y coordinador del concejo municipal" y las "Directrices actualizadas y vigentes, respecto al flujograma de la documentación recepcionada y entregada por la oficina de partes".





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA**  
 Unidad de Auditoría e Inspección

De acuerdo con lo anterior, esta Contraloría Regional procede a levantar la presente observación, por cuanto se actualizaron los citados registros y se emitieron las instrucciones tendientes a regular los procedimientos que dicen relación con la emisión de los mencionados decretos, ello con el objeto de subsanar el desorden administrativo constatado.

**3. Disponibilidad de Fondos al 30 de junio de 2010**

3.1 En relación a esta materia es preciso indicar que se conciliaron los saldos de la totalidad de las cuentas corrientes tanto del Área Gestión Municipal como de los Departamentos de Salud y Educación, de acuerdo a la información proporcionada al 30 de junio de 2010. Por otra parte, se revisaron los saldos registrados en la cuenta caja de las distintas áreas fiscalizadas.

Conforme lo anterior, se comparó el total de disponibilidades determinado según la auditoría, con el saldo registrado en las cuentas "Caja", código 111.01.00, y "Banco Estado", código 111.02.00, según el Balance de Comprobación y de Saldos a la señalada fecha de corte, constatándose las diferencias que se detallan a continuación:

Área	Nº de Cuenta Corriente	Banco	Nombre de la Cuenta Corriente	Saldo según Conciliación Bancaria al 30-06-10	Saldo según Balance de Comprobación y de Saldos al 30-06-10	Diferencia
Gestión Municipal	11709000448	Banco Estado	SERVIU.	\$ 6.338.849		
Gestión Municipal	11709000014	Banco Estado	MIDEPLAN.	\$ 21.713.470		
Gestión Municipal	11709000022	Banco Estado	Liceo Manuel Magalhaes Medling.	\$ -		
Gestión Municipal	11709000359	Banco Estado	Fondos de Terceros.	\$ 95.294.327		
Gestión Municipal	11709000341	Banco Estado	Principal de Gestión.	\$ 54.289.841		
Gestión Municipal	11709000367	Banco Estado	Remuneraciones.	\$ -		
Gestión Municipal	11709000430	Banco Estado	Patentes Mineras.	\$ 1.206.228.509		
<b>Total Gestión Municipal</b>				<b>\$ 1.383.864.996</b>	<b>\$ 1.434.669.145</b>	<b>-\$ 50.804.149</b>
Dep. Educ. Municipal	11709000375	Banco Estado	Gastos Personal y Funcionamiento Área Educación.	\$ 322.380.119		
Dep. Educ. Municipal	11709000391	Banco Estado	Liceo Manuel Magalhaes Medling.	\$ 7.722.024		
<b>Total DAEM</b>				<b>\$ 330.102.143</b>	<b>\$ 330.102.033</b>	<b>\$ 110</b>
Dep. Salud	11709000405	Banco Estado	Municipalidad de Diego de Almagro.	\$ 53.625.559		
Dep. Salud	11709000383	Banco Estado	Gastos Personal y Funcionamiento Área Salud.	\$ 20.240.367		
<b>Total Departamento de Salud</b>				<b>\$ 73.865.926</b>	<b>\$ 73.865.926</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 1.787.833.065</b>	<b>\$ 1.838.637.104</b>	<b>-\$ 50.804.039</b>





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA**  
Unidad de Auditoría e Inspección

En cuanto a la diferencia de \$ 50.804.149, detectada en el Área de Gestión Municipal, el municipio indicó que para esclarecerla debe realizarse una auditoría hasta el año 2002, revisando todos los egresos de las cuentas corrientes, y que se contrataría una persona para efectuar esa revisión. Asimismo, adjuntó un cronograma de actividades que se ejecutaría entre los meses de diciembre de 2010 y julio de 2011, en el cual se consignan como resultados la aclaración de esa diferencia y la confección de un informe efectuando los ajustes contables pertinentes.

En cuanto a la diferencia no significativa de \$ 110 detectada en el Departamento de Educación, el municipio proporcionó el comprobante de traspaso N° 179 de 2010, en el cual consta su regularización.

Por lo tanto, del análisis a la respuesta recibida, esta Contraloría Regional ha decidido reiterar la observación que dice relación con la diferencia de los \$ 50.804.149, hasta que sea aclarada fundadamente y se efectúe su regularización definitiva.

3.2. En cuanto al uso de la cuenta contable denominada "Caja", código 111.01.00, se constató que al 30 de junio de 2010 no fue utilizada por los Departamentos de Salud y Educación, situación que no se ajusta a lo establecido en el oficio N° 36.640, de 2007, de la Contraloría General de la República sobre "Procedimientos Contables para el Sector Municipal".

Por su parte, la Autoridad Edilicia responde, en lo principal, que dichos departamentos no usaron la citada cuenta contable, ya que los fondos para funcionamiento propio, como las subvenciones, son depositados directamente en las respectivas cuentas corrientes bancarias de cada departamento.

Al respecto, esta Contraloría Regional procede a levantar la presente observación, sin perjuicio de que los citados departamentos deben utilizar la cuenta contable "Caja", en los casos que reciban cualquier pago o reintegro, ya sea en efectivo o documentos, que posteriormente sean depositados en sus respectivas cuentas corrientes.

3.3. En relación a la cuenta "Caja", correspondiente al Área de Gestión Municipal, se constató que al 30 de junio de 2010 su saldo era de \$ 0, en circunstancias que en esa fecha se percibió la suma de \$2.159.415, monto que fue depositado el día 01 de julio de 2010, con lo cual queda en evidencia que la citada cuenta contable no estaba siendo utilizada conforme los procedimientos establecidos en la normativa contable antes citada.

Sobre la presente observación, el municipio indica que se instruyó al Departamento de Contabilidad que realice los traspasos desde la cuenta "Caja" a "Banco", el mismo día en que se efectúe el depósito; en consecuencia, conforme la respuesta proporcionada, esta Contraloría Regional procede a levantar la presente observación.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
Unidad de Auditoría e Inspección

**4. Anticipos a rendir cuenta y Deudores por rendiciones de cuentas**

4.1 Según el Balance de Comprobación y de Saldos Consolidado, la cuenta denominada "Anticipos a rendir cuenta", código 114.03.00, al 30 de junio de 2010 presentaba un saldo de \$ 119.107.863, el que estaba compuesto por \$ 113.756.992 correspondiente al Área de Gestión Municipal; \$5.106.471 al Departamento de Educación y \$ 244.400 al Departamento de Salud, respecto de los cuales se detectaron las siguientes observaciones:

4.1.1 Del total señalado como pendiente de rendición en el Área de Gestión Municipal, la suma de \$ 29.401.060 estaba rendida pero no se había rebajado del sistema contable, hecho que no se ajustó a la normativa contable establecida para el sector municipal, lo cual se detalla en Anexo N° 02.

Ante esa situación, la municipalidad responde que el Departamento de Contabilidad rebajó del sistema el monto observado, lo cual consta en los informes contables del mes de noviembre de 2010, adjuntando el análisis de la cuenta código N° 114.03.00 "Anticipos a rendir cuenta"; razón por la cual, esta Contraloría Regional ha resuelto dar por superada la presente observación.

4.1.2 Del monto pendiente de rendir correspondiente al Área de Gestión Municipal, la entidad comunal informa que sobre los \$ 15.666.736 no se habían efectuado gestiones para obtener las respectivas rendiciones de cuentas o los reintegros pertinentes, los cuales fueron asignados desde los años 2005 y 2006, y se detallan en Anexo N° 03.

Cabe señalar, además, que del monto antes indicado, \$ 10.409.333 reflejados en el análisis de cuentas de los fondos pendientes de rendición, no indicaban los números de los decretos de pagos con que se entregaron dichos fondos.

En cuanto a la presente observación, el municipio indicó que los \$ 15.666.736, se encontraban en las siguientes situaciones: \$4.015.453 rendido y rebajado del sistema; \$ 638.000 en cobranza; \$ 10.409.333 en demanda y juicio de cuentas; \$ 481.310 en la fiscalía; \$ 12.000 nulos; y \$ 110.640 reintegrados.

Por otra parte, en relación a los \$10.409.333, el municipio adjuntó el detalle observado como faltante, en el cual se indican los números de los decretos de pagos, sus fechas, montos y motivos de la entrega, agregando que se encuentran en un Juicio de Cuentas iniciado por la Contraloría General de la República y forman parte de una demanda que efectuó el municipio el día 27 de enero de 2006, por conceptos de malversación de caudales públicos y apropiación indebida de dineros, de lo cual adjunta el documento respectivo.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA**  
Unidad de Auditoría e Inspección

Asimismo, remite el documento T.C. N°32.707 de 30 de julio de 2007, del Tribunal de Cuentas, manifestando que dicho antecedente no ha ingresado formalmente al municipio, con lo cual no han podido rebajar contablemente el citado monto.

Conforme con lo anterior, esta Contraloría Regional procede a mantener la observación respecto de los montos que se encuentran en las siguientes situaciones: cobranza \$ 638.000; demanda y juicio de cuentas \$ 10.409.333 y fiscalía \$ 481.310; ello, hasta que se obtengan las rendiciones de cuentas, los reintegros correspondientes o los pronunciamientos formales pertinentes.

4.1.3 Sobre el monto de \$ 5.106.471, que se encontraba pendiente de rendición en el Departamento de Educación Municipal, se constató que tampoco se habían efectuado las gestiones para obtener las respectivas rendiciones de cuentas o los reintegros pertinentes, los cuales fueron asignados en los años 2009 y 2010.

Respecto a ello, la autoridad edilicia señala que se han rebajado y registrado en el sistema contable la cifra de \$4.339.477, faltando por obtener la rendición de \$ 766.994, la que se regularizará en el mes de diciembre de 2010. Dado lo anterior, se procede a mantener la observación hasta que se obtengan las rendiciones o reintegros de la señalada diferencia.

4.1.4 Del monto de \$ 244.400, que se encontraba pendiente de rendición en el Departamento de Salud Municipal, se advirtió que un total de \$ 240.000 se encontraba rendido pero sin ser rebajados del sistema contable, situación que no se ajustó a lo establecido en la normativa contable para el sector municipal, mientras que los \$ 4.400 restantes no correspondían a un fondo a rendir, sino que a un ingreso no percibido. Estas situaciones dejan en evidencia la falta de un control contable sobre dichas rendiciones y de apego a la normativa contable vigente.

En cuanto a la presente observación, el municipio indica que se obtuvo la rendición de los \$ 240.000 y se reintegraron los \$4.400 que no correspondían a un fondo a rendir; motivo por el cual, se levanta esta observación.

4.2 La cuenta denominada "Deudores por rendiciones de cuentas", código 121.06.00, al 30 de junio de 2010 presentaba un saldo de \$ 32.423.914 correspondiente a recursos pendiente de rendición del Área de Gestión Municipal, según el Balance de Comprobación y de Saldos Consolidado, respecto del cual se detectaron las siguientes observaciones:

4.2.1 Del señalado total, el citado municipio informó que la suma de \$ 10.494.633 estaba rendida pero no se había rebajado del sistema contable, situación que no se ajustó a la normativa contable establecida para el sector municipal, lo cual se detalla en Anexo N° 04.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
Unidad de Auditoría e Inspección

Sobre ese hecho, se responde que el Departamento de Contabilidad rebajó del sistema contable la totalidad de las rendiciones de cuentas observadas; conforme con ello, esta Contraloría Regional procede a levantar la presente observación.

4.2.2 Del señalado monto pendiente de rendición, sobre la suma de \$ 14.217.081 no se habían efectuado gestiones de cobranzas, tendientes a obtener las respectivas rendiciones de cuentas o los reintegros pertinentes, los cuales fueron asignados desde el año 2008 en adelante, cuyo detalle se presenta en Anexo N° 05.

En relación a este punto, la municipalidad indicó que la suma de \$ 13.898.167 se encuentra rendida y la diferencia de \$ 318.914 en proceso de cobranza, adjuntando los detalles de los comprobantes que componen dichas cifras.

Por lo tanto, del análisis efectuado se ha resuelto mantener lo observado mientras no se obtengan las rendiciones de cuentas o los reintegros de la indicada diferencia.

4.3 Se constató la carencia de procedimientos formalmente para efectuar las cobranzas prejudiciales y judiciales, sobre los deudores que conforman los saldos de las cuentas denominadas "Anticipos a rendir cuenta", código 114.03.000, y "Deudores por rendiciones de cuentas", código 121.06.00; lo anterior, sin perjuicio de las acciones de cobranzas que en la práctica ha efectuado la entidad edilicia.

En cuanto a esta observación, el municipio adjuntó a su respuesta el documento denominado "Reglamento de rendiciones de cuentas de fondos a rendir", manifestando que se encuentra en su etapa de revisión y posterior aprobación a través del Concejo Municipal.

Considerando lo expuesto por esa entidad municipal, se ha resuelto insistir en lo observado, dado que el documento adjunto se encuentra en proceso de revisión y no está formalmente aprobado.

## 5. Otras

A través del decreto exento N° 1218, de 05 de mayo de 2010, se instruyó un sumario administrativo en contra del señor Sergio Miranda Espejo, Director de Obras Municipales, con el objeto de establecer la supuesta responsabilidad administrativa que le pudo haber cabido en la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Estación Cultural Pueblo Hundido", por un monto de \$ 554.935.793; proceso que, al término de la fiscalización realizada, se encontraba en la etapa indagatoria.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
Unidad de Auditoría e Inspección

Sobre este punto se responde que el citado proceso disciplinario continuaba en esa etapa, y que el 08 de octubre de 2010 se entabló una demanda ante el Juzgado de Letras de la comuna de Diego de Almagro, en contra del señor Humberto Muñoz Castillo, contratista del citado proyecto, por indemnización de perjuicios y resolución de contrato, documento que el municipio adjuntó a la respuesta.

Conforme lo anterior, esta Contraloría Regional ha determinado reiterar esta observación, hasta que se informen los resultados del sumario administrativo y de la citada demanda.

#### **IV. CONCLUSIONES**

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, corresponde concluir que:

Sobre evaluación de control interno:

1. La municipalidad cuenta con un Reglamento Interno Municipal y con un Manual de Procedimientos para el Departamento de Administración y Finanzas, ambos aprobados formalmente, con lo cual no se detectaron observaciones que formular.

2. En general, se constató el adecuado funcionamiento de los macroprocesos de abastecimiento y finanzas; sin embargo, se pudo advertir la existencia de bienes que no se encontraban inventariados y la carencia de un Maestro General de Bienes del Activo Fijo, hechos que se reiteraron en el presente informe final, debiendo la municipalidad establecer un adecuado sistema de inventarios, que permita salvaguardar la totalidad de sus bienes, lo que será validado en la etapa de seguimiento del presente informe.

3. En relación a las disponibilidades, donde se constató la falta de control sobre el personal encargado de las recaudaciones, específicamente en lo que dice relación con el uso del documento "Ingresos municipales" y la falta de formalización de los arqueos de caja, situaciones que definitivamente fueron levantadas en atención a los controles establecidos por la entidad municipal; ello, sin perjuicio de las validaciones que se efectuarán en el seguimiento del presente informe.

Sobre examen de cuentas:

4. Respecto a los procesos de compras realizados a través del portal "www.mercadopublico.cl" y el examen selectivo de los pagos, no se detectaron observaciones que formular.





## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA

Unidad de Auditoría e Inspección

5. En cuanto a materias contables, se advirtió que en general los decretos de pagos fueron registrados conforme a la normativa legal vigente. Sin perjuicio de ello, se constató la existencia de errores de imputación que no fueron levantados, por cuanto los antecedentes proporcionados por la corporación municipal no permitieron verificar su regularización, situaciones que serán validadas en la etapa de seguimiento del presente informe.

Sobre otras materias:

6. En relación al incremento previsional establecido en el decreto ley N° 3.501 de 1980, se pudo advertir que durante el período examinado el municipio se ajustó a la normativa legal vigente, sin que se detectaran observaciones que incluir en este informe final.

7. Respecto al corte documental, se comprobó la existencia de una cantidad significativa de números reservados de decretos alcaldicios, y registros de control que no se encontraban actualizados por la oficina de partes; sin embargo, dichas situaciones fueron levantadas debido a los controles implementados por el municipio.

8. Del análisis realizado se resolvió reiterar la observación relacionada con la diferencia detectada entre las cifra obtenida de las conciliaciones bancaria y la reflejada en el Balance de Comprobación y Saldos del Área Gestión Municipal al 30 de junio de 2010, por \$ 50.804.149.-, por cuanto esa cifra no fue aclarada por el municipio; dado lo anterior, la entidad municipal deberá esclarecer fundadamente lo representado y efectuar el ajuste correspondiente.

9. Sobre las observaciones relacionadas con la falta de utilización de la cuenta "Caja" en el Área del Gestión Municipal y en los Departamentos de Salud y Educación, se determinó levantar la observación; ello, en el entendido que los citados departamentos usarán esa cuenta cuando reciban pagos o reintegros de fondos que requieran ser depositados en sus respectivas cuentas corrientes, situación que será validada en la etapa de seguimiento del presente informe.

10. Respecto a los fondos que se encontraban rendidos sin estar rebajados de la cuenta "Anticipo a rendir cuenta", por la suma de \$ 29.401.060.-, se procedió a levantar lo observado, por cuanto fueron rebajados contablemente, situación que será validada en la etapa de seguimiento del presente informe.

11. En relación a la falta de gestiones de cobranza sobre la suma de \$ 15.666.736, reflejada en la cuenta "Anticipo a rendir cuenta", del Área de Gestión Municipal, se reitera lo observado mientras no se aclare íntegramente las siguientes situaciones: \$ 638.000 en cobranza; \$ 10.409.333 en demanda y juicio de cuentas; y \$ 481.310 en la fiscalía. Sin perjuicio de lo anterior y dado los ajustes realizados se levanta el monto de \$ 4.138.093.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
Unidad de Auditoría e Inspección

Asimismo, sobre los \$ 5.106.471 que se encontraban pendientes de rendición en el Departamento de Educación Municipal, se regularizó la suma de \$ 4.339.477.-; pero corresponde reiterar lo observado mientras no se realicen las acciones para obtener la rendición o el reintegro de la diferencia por \$ 766.994.-

Por último, respecto a los \$ 244.400 que se encontraban pendientes de rendición en el Departamento de Salud Municipal, se levanta la observación por cuanto esa cifra fue regularizada.

Cabe señalar, que las situaciones antes señaladas serán validadas en la etapa de seguimiento del presente informe.

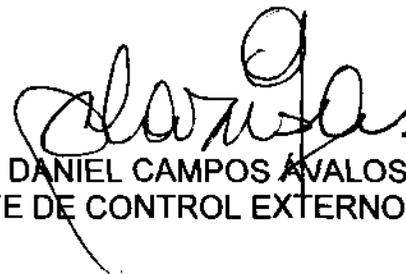
12. Se ha resuelto levantar la observación relacionada con los fondos que estaban rendidos sin haber sido rebajados del sistema contable, por \$ 10.494.633.-, dado que fueron rebajados contablemente, situación que será validada en la etapa de seguimiento del presente informe.

13. De los \$ 14.217.081 reflejados en la cuenta "Deudores por rendiciones de cuentas", del Área de Gestión Municipal, corresponde mantener lo observado en atención a que no se han obtenido las rendiciones de cuentas o reintegros por la suma de \$ 318.914.-, mientras no se realicen las gestiones pertinentes para su regularización.

14. En cuanto a la carencia de procedimientos formalmente para las cobranzas prejudiciales y judiciales sobre los deudores que conforman las cuentas "Anticipo a rendir cuenta" y "Deudores por rendiciones de cuentas", se mantiene la observación hasta que se establezcan formalmente dichos procedimientos, situación que será validada en la etapa de seguimiento del presente informe.

15. Respecto al sumario administrativo instruido por la entidad edilicia en contra del señor Sergio Miranda Espejo, Director de Obras Municipales, por las situaciones ocurridas en el proyecto "Construcción de Estación Cultural Pueblo Hundido", y en relación a la demanda entablada ante el Juzgado de Letras, de la comuna de Diego de Almagro, en contra del señor Humberto Muñoz Castillo, contratista del citado proyecto, se ha resuelto insistir en lo observado hasta que no se obtengan los resultados de los citados procedimientos y éstos no sean informados a esta Organismo de Control.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

  
DANIEL CAMPOS ÁVALOS  
JEFE DE CONTROL EXTERNO (S)



# ANEXO N° 01





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALES

**NÚMEROS DE DECRETOS ALCALDICIOS QUE FUERON INUTILIZADOS**

Decretos alcaldicios año 2009: 317- 351- 353- 371- 588- 659- 739- 761- 772- 784- 830- 879- 920- 926- 927- 1104- 1105- 1127- 1130- 1137- 1199- 1230- 1272- 1279- 1298- 1350- 1362 y 1371.

Decretos alcaldicios año 2010: 56- 112- 162- 185- 215- 305- 354- 357- 360- 405- 410- 439- 473- 545- 569- 715- 873- 886- 892 y 1033.

Decretos alcaldicios afectos a Registro (RRHH) año 2009: 161- 171- 172- 174- 175- 294- 302- 309- 325- 353- 357- 376- 384- 387- 453- 472- 473- y 495.

Decretos alcaldicios afectos a Registro (RRHH) año 2010: 111- 116- 117- 118- 178- 188- 189- 268- 324- 350- 385- 395- 396- 397- 398- 399- 400- 401- 402 y 403.

Decretos alcaldicios exentos (RRHH) año 2009: 432- 491- 560- 562- 571- 572- 588- 593- 619- 620- 654- 656- 664- 670- 677- 698- 732- 744- 745 - 793 - 802- 813- 851- 853- 864- 875- 876- 883- 888- 890- 892- 896- 927- 945- 946- 948- 953- 956- 966- 967- 972- 973- 978- 979- 985- 986- 989- 996- 1109- 1110- 1068- 1097- 1098- 1100- 1146- 1147- 1148- 1164- 1190- 1192- 1216- 1288- 1296- 1300- 1306- 1307- 1356- 1357- 1358- 1359- 1380- 1413- 1446-1447-1451- 1453-1461- 1480- 1481- 1512- 1523- 1526- 1527- 1586- 1598- 1663- 1711-1717- 1719- 1843- 1860- 1865- 1879- 1938- 1945- 1960- 1963- 1974- 1979- 1980- 1981- 2042- 2074- 2075- 2086- 2121- 2130- 2153- 2171- 2196- 2197- 2245- 2246- 2253- 2259- 2281- 2293- 2297- 2308- 2317- 2334- 2356- 2374- 2375 - 2376 - 2409- 2410- 2454- 2490- 2492- 2508- 2509- 2538- 2544- 2557- 2577- 2609- 2685- 2686- 2694- 2699- 2713- 2755- 2780- 2818- 2825- 2834- 2872- 2874- 2875- 2876- 2877- 2878- 2883- 2926- 2928- 2936- 2937- 2984- 2989- 3002- 3003- 3038- 3045- 3052- 3067- 3081- 3125- 3127- 3146- 3151- 3159- 3160- 3194- 3219- 3221- 3255- 3276- 3286- 3289- 3299- 3302- 3320- 3321- 3323-3324- 3369- 3378- 3414- 3415- 3416- 3417- 3446- 3447- 3462- 3475- 3476- 3479- 3503- 3515-3536- 3544- 3551- 3552- 3555- 3557- 3560- 3570- 3577- 3579- 3580- 3582- 3598- 3606- 3631- 3637- 3666- 3685- 3703- 3705- 3725- 3739- 3742- 3745- 3756- 3771- 3794- 3810- 3825- 3836- 3840- 3842- 3844- 3853- 3866- 3891- 3903-3919- 3945- 3950 y 3958.

Decretos alcaldicios exentos (RRHH) año 2010: 17- 45- 60- 63- 65- 90- 98- 139- 141- 147- 153- 171- 199- 202- 211- 228- 242- 262- 283- 295- 296- 304- 319- 340- 376- 401- 443- 523- 537- 605- 628- 639- 644- 706- 715- 734- 735- 744- 750- 803- 805- 813- 815- 842- 848- 904- 919- 929- 972- 1002- 1059- 1107- 1131- 1146- 1148- 1151- 1185- 1214- 1215- 1219- 1223- 1254- 1301- 1308- 1312- 1326- 1327- 1328- 1329- 1330- 1331- 1332- 1333- 1334- 1374- 1392- 1410- 1411- 1442- 1448- 1469- 1470- 1471- 1472- 1506- 1511- 1522- 1545- 1630- 1652- 1656- 1661- 1739- 1767- 1771- 1782- 1783- 1791- 1896- 1912- 1933- 1992- 2104- 2154- 2157- 2226- 2227- 2232- 2233- 2240- 2241- 2248- 2267- 2284- 2300- 2351- 2352- 2423- 2424 - 2426- 2439- 2464- 2499- 2501- 2516- 2585- 2586- 2599- 2609- 2610- 2621- 2624- 2627- 2671- 2672- 2679- 2682- 2688- 2706- 2707- 2711- 2716- 2717- 2725- 2729- 2768- 2774- 2777- 2782- 2788- 2789- 2801- 2811- 2812- 2813- 2854- 2856- 2892- 2917- 2919- 2920- 2921- 2936- 2945- 2953- 2954- 2960- 2962- 2965- 2970- 2985- 2987- 2988- 2989- 3031 y 3040.

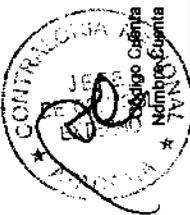


# ANEXO N° 02



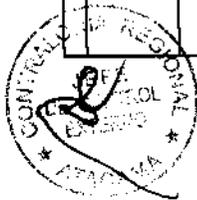
MONTO RENDIDO SIN REBAJAR DEL SISTEMA CONTABLE

114-03-00-000-000-000  
ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS



DECRETO DE PAGO	FECHA	NOMBRE	VALOR ENTREGADO	VALOR REBAJADO	SALDO POR RENDIR O AJUSTAR	DETALLE DEL FONDO A RENDIR	OBSERVACIÓN
1242	SIN FECHA	4ª COMISARIA DE CARABINEROS DE EL SALVADOR	\$ 25.000		\$ 25.000	COMO SUBVENCIÓN MENSUAL PARA APOYAR PLAN DE SEGURIDAD, MES DE JUNIO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1242	21-07-05	4ª COMISARIA DE CARABINEROS DE EL SALVADOR	\$ 25.000		\$ 25.000	SUBVENCIÓN MENSUAL PARA APOYAR PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA COMUNA, CARABINEROS DE EL SALVADOR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1690	07-10-05	ALEJANDRA TAPIA TAPIA	\$ 150.000		\$ 150.000	FINANCIAR REPOSICIÓN, REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE LA AGRUPACIÓN BATU KAUSAI	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1655	15-09-05	ALICIA PALACIOS CORNEJO	\$ 67.085		\$ 67.085	SIN DETALLE	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1140	02-07-09	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 10.000		\$ 10.000	COMISIÓN DE SERVICIO POR REUNIÓN ARMA EN COPIAPÓ, EL DÍA 03 DE JULIO 2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1251	23-07-09	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 26.000		\$ 26.000	PAGO COMETIDO A LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA POR REALIZARSE LA IX ASAMBLEA DE MUNICIPALIDADES, DESDE EL 28 AL 31 DEL PRESENTE, SEGUN ACUERDO N° 87 DE FECHA 09/06/2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
89	17-01-08	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 95.000		\$ 95.000	FONDO A RENDIR PARA FINANCIAR GASTOS EN REPUESTOS Y MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
285	25-04-08	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 220.000		\$ 220.000	FONDOS A RENDIR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1197	13-08-08	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 130.000		\$ 130.000	TRÁMITES FUEGOS ARTIFICIALES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1345	02-09-08	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 37.430		\$ 37.430	FONDO A RENDIR PARA COMPRAR REPUESTOS DE TENSOR DE CRUGA ESCAVADORA MUNICIPAL	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1480	16-09-08	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 700.000		\$ 700.000	FONDO A RENDIR PARA FINANCIAR GASTOS EN CONFECCIÓN DE EMPALMES RAMADA, STAND DE JUEGOS Y COCINERIAS CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
870	31-05-10	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 250.000	\$ 21.805	\$ 228.195	FONDO A RENDIR PARA COMPRA DE TAPA GOTERA, PARA PROYECTO: FERIA COLIPI III ETAPA.	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1055	30-06-10	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 380.000	\$ 17.934	\$ 372.066	FONDO A RENDIR PARA FINANCIAR GASTOS EN PROYECTO 'CASCADA CERRO MACHU PICHU' SEGUN MEMORÁNDUM N° 168 DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, DE FECHA 15/06/20	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1052	30-06-10	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 110.000	\$ 105	\$ 109.895	PAGO FONDO A RENDIR PARA FINANCIAR ADQUISICIÓN DE RETENES DE VALVULA DE MÁQUINA CARGADOR FRONTAL SEGUN MEMORÁNDUM N° 172 DE FECHA 18/06/2010.	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1040	07-09-08	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 400.000		\$ 400.000	GASTOS MENORES EN OPERACIONES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1354	05-12-06	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 400.000		\$ 400.000	GASTOS EN COMBUSTIBLE PARA VIAJE A STGO PARA TRASLADO DE JUGUETES A DDA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1414	14-12-06	AMADIEL ARAYA ARAYA	\$ 100.000		\$ 100.000	GASTO EN COMBUSTIBLE POR VIAJE A COQUIMBO POR COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1115	14-09-06	AMIN DAU ROMERO	\$ 70.000		\$ 70.000	ACRT, CELB, FIESTAS PATRIAS INCA DE ORO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
519 / 410	24-11-06	AMIN DAU ROMERO	\$ 375.000		\$ 375.000	PROYECTO FOSIS ALFABETIZACIÓN Y MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS BENEFICIARIOS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
40	16-01-08	ANA TRUJILLO MONTALBÁN	\$ 200.000		\$ 200.000	FONDO A RENDIR PARA GASTOS DAF MES DE ENERO 2008	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA

1399	04-08-06	ANA TRUJILLO MONTALBÁN	\$ 150.000	\$ 150.000	GASTOS MENORES EN DAF	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1485	18-07-05	ANGÉLICA ROBLE CONTRERAS	\$ 89.200	\$ 89.200	PARA CUBRIR SCANNER	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
14224	SIN FECHA	ANIBAL VILLALOBOS PUEBLA	\$ 15.000	\$ 15.000	PASAJES Y FLETES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
518	06-04-05	BERTA PIZARRO ESPINOZA	\$ 10.000	\$ 10.000	GASTO ESTAMPILLAS PARA ATENCIÓN J.L.P EN DELEGACIÓN MUNICIPAL DE EL SALVADOR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1399	16-05-05	CARABINEROS DE ATACAMA	\$ 19.360	\$ 19.360	GASTO EN PERMISO Y ESCOLTA POLICIAL A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD POR TRASLADO CÚPULA OBSERVATORIO ASTRONÓMICO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
28	10-01-05	CARLOS ADONES CONTRERAS	\$ 300.000	\$ 300.000	FINANCIAR GASTOS EN ESTADIA Y ALIMENTACIÓN, POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1427	18-12-07	CARLOS CABRERA ALVAREZ	\$ 300.000	\$ 300.000	APORTE FONDEVE	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1435	18-12-07	CARLOS SOTO MIRANDA	\$ 222.600	\$ 222.600	APORTE FONDEVE	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1004	24-06-10	CAROL MIRANDA HIDALGO	\$ 100.000	\$ 100.000	FONDO A RENDIR PARA FINANCIAR DIVERSAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL EN EL MES DE JUNIO 2010, SEGUN MEMORANDUM N° 12.	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
395	17-04-06	CAROLINA PIZARRO PIZARRO	\$ 475.894	\$ 475.894	RESONANCIA MEGNETICA NUCLEAR DE CEREBRO Y FACIAL	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
981	24-08-10	CLAUDIA BORJA RAMOS	\$ 100.000	\$ 100.000	FONDO A RENDIR DESTINADO PARA GASTOS MENORES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2010, DE ACUERDO A MEMORANDUM N°60 DE FECHA 04/02/2010.	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1310	20-11-06	CLAUDIA BORJA RAMOS	\$ 125.000	\$ 125.000	GASTOS MENORES DAF	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
12	09-01-06	EDGARDO MARIN QUEVEDO	\$ 350.000	\$ 350.000	REPUESTO CAMIÓN IVECO Y VOLKSWAGEN	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1307	20-11-06	EDUARDO SEGOVIA CASTRO	\$ 500.000	\$ 500.000	REPUUESTO ACCESORIOS, LUBRICANTES Y OTROS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1503	28-12-07	EDUARDO SEGOVIA CASTRO	\$ 30.000	\$ 30.000	SUBENCION CUERPO BOMBEROS INCA DE ORO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
442	13-03-09	EGIDIO MASIAS HERRERA	\$ 10.000	\$ 10.000	PAGO VIÁTICO VIAJE A COPIAPO, REUNIÓN ARMA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
893	25-05-09	EGIDIO MASIAS HERRERA	\$ 30.000	\$ 30.000	PAGO VIÁTICO POR ASISTIR A 2º CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES DE CHILE EN COQUIMBO DEL 27 AL 30 DE MAYO DEL 2009, SEGUN ACUERDO N° 70 DE FECHA 07/05/2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1141	02-07-09	EGIDIO MASIAS HERRERA	\$ 10.000	\$ 10.000	COMISIÓN DE SERVICIO POR REUNIÓN ARMA EN COPIAPO, EL DIA 03 DE JULIO 2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
2020	09-11-09	EGIDIO MASIAS HERRERA	\$ 40.000	\$ 40.000	PAGO VIÁTICO PAR A ASISTIR A VII CONGRESO DE MUNICIPIOS MINEROS A REALIZARSE EN CALAMA LOS DIAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
60	15-01-10	EGIDIO MASIAS HERRERA	\$ 24.000	\$ 24.000	COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE LA SERENA PARA ASISTIR A XXXIV ESCUELA DE VERANO 2010 LA CAPACITACIÓN: UNA PRÁCTICA DEL CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
480	30-03-10	EGIDIO MASIAS HERRERA	\$ 10.000	\$ 10.000	PAGO COMETIDO DE SERVICIO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ARMA EL DIA 19 DEL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE COPIAPO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
19	10-01-05	ELIANA ARQUERO PIZARRO	\$ 30.000	\$ 30.000	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1252	23-07-09	ELIECER GAYTÁN PIZARRO	\$ 28.000	\$ 28.000	PAGO COMETIDO A LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA POR REALIZARSE LA IX ASAMBLEA DE MUNICIPALIDADES, DESDE EL 28 AL 31 DEL PRESENTE, SEGUN ACUERDO N° 87 DE FECHA 09/06/2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1915	23-10-09	ELIECER GAYTÁN PIZARRO	\$ 31.000	\$ 31.000	COMETIDO PARA PARTICIPAR EN CEREMONIAS DE ANIVERSARIO DE VALLENAR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
2023	09-11-09	ELIECER GAYTÁN PIZARRO	\$ 40.000	\$ 40.000	PAGO VIÁTICO PAR A ASISTIR A VII CONGRESO DE MUNICIPIOS MINEROS A REALIZARSE EN CALAMA LOS DIAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA



1448	19-12-07	EVA GONZÁLEZ VEAS	\$	300.000	\$	300.000	APORTE FONDEVE	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
868	30-06-10	GUILLERMO CUELLAR GARRIGA	\$	80.000	\$	80.000	FONDO A RENDIR DESTINADO PARA GASTOS MENORES EN JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2010, SEGUN MEMORANDUM N°36 DE FECHA 08-04-2010.	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
698	22-05-08	HÉCTOR ALEJANDRO ZAMORA GARCÍA	\$	61.200	\$	61.200	VIÁTICO POR ASISTIR A CURSO DE XIP ESCUELA DE OTONO FISCALIZACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL LOS DIAS 23 Y 24 DE MAYO DEL 2008	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1139	02-07-09	HÉCTOR ALEJANDRO ZAMORA GARCÍA	\$	10.000	\$	10.000	COMISION DE SERVICIO POR REUNION ARMA EN COPIAPO, EL DIA 03 DE JULIO 2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1467	20-08-08	HÉCTOR ALEJANDRO ZAMORA GARCÍA	\$	12.000	\$	12.000	PAGO VIÁTICO VIAJE AL 1° SEMINARIO REGIONAL DE EDUCACION QUE SE EFECTUARA EN LA CIUDAD DE VALLENAR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
481	30-03-10	HÉCTOR ALEJANDRO ZAMORA GARCÍA	\$	10.000	\$	10.000	PAGO COMETIDO DE SERVICIO PARA ASISTIR A LA REUNION ARMA EL DIA 19 DEL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE COPIAPO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
775	19-05-10	HÉCTOR ALEJANDRO ZAMORA GARCÍA	\$	10.000	\$	10.000	PAGO COMISION DE SERVICIOS PARA ASISTIR A REUNION ARMA EN COPIAPO, EL DIA 07.05.2010	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1700	23-09-05	HECTOR HENRIQUEZ PUENTE	\$	650.000	\$	650.000	MOVILIZACION, ALIMENTACION, BOLETERIA, VESTUARIO E INDUMENTARIA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1451	23-08-05	HÉCTOR ALEJANDRO ZAMORA GARCÍA	\$	71.886	\$	71.886	GASTO DE 1° ENCUENTRO DE SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS LATINO AMERICANO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1982	04-11-05	HOSPITA FLORENCI VARGAS	\$	60.000	\$	60.000	GASTO DE ALIMENTACION EN JORNADA DE AUTOCUIDADO DEL SERVICIO DE SALUD	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
49-1	14-01-05	HUGO PAINECURA GAJARDO	\$	300.000	\$	300.000	GASTOS MENORES EN DEPTO. MUNICIPALES, MES DE ENERO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
205	09-03-06	ISAIAS ZAVALA TORRES	\$	80.000	\$	80.000	GASTO DE COMBUSTIBLE Y OTROS EN FREIRINA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
247	07-03-05	JAIME BARRAZA DÍAZ	\$	300.000	\$	300.000	ADQUISICION DE MATERIAL PARA CAMPAMENTO JUVENIL	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
932	07-08-06	JAQUELINE PIZARRO VALDIVIA	\$	28.650	\$	28.650	EXAMEN MEDICO EDEMA BARITARIO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
42	20-01-06	JÉSICA GAETE	\$	120.000	\$	120.000	SCANNER DE TORAX	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1070	30-06-10	JORGE LUIS AGUILERA CASTILLO	\$	70.000	\$	70.000	COMISION DE SERVICIO PARA ASISTIR A CURSO CAPACITACION AVANZADO DE INSPECCION DE TRANSITO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1434	18-12-07	JOSE ARAVENA LUNAS	\$	300.000	\$	300.000	APORTE FONDEVE	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1959	17-11-05	JOSE ARAYA PLAZA	\$	50.000	\$	50.000	ADQUIRIR CORTINAS DEL JARDIN INFANTIL PINOCHO DE INCA DE ORO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
589	02-06-06	JULIO FERNÁNDEZ LAGOS	\$	32.781	\$	32.781	PAGO DE AGUA Y LUZ	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
53	SIN FECHA	KATY GONZÁLEZ ROMANQUE	\$	200.000	\$	200.000	PARA SENCILLO DE CAJA AUXILIAR, RECAUDACIÓN DE PATENTES COMERCIALES 1° SEMESTRE	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
604	02-08-08	LEONOR VICENCIO TAPIA	\$	31.390	\$	31.390	ADQ. MEDICAMENTOS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
2087	15-11-05	LUIS GARCÍA PEÑA	\$	50.000	\$	50.000	FINANCIAR INCORPORACION AL REGISTRO NACIONAL DE GUJAS Y SCOUT DE CHILE DEL GRUPO SCOUT ATAHUALPA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
91	02-02-06	LUIS REINUABA FUENTES	\$	48.000	\$	48.000	EXAMEN MEDICO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1201	18-07-05	LUIS YANEZ VILLEGAS	\$	28.551	\$	28.551	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1430	18-12-07	LUZMIRA TOLEDO TOLEDO	\$	300.000	\$	300.000	APORTE FONDEVE	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
20	19-01-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$	100.000	\$	100.000	CRianza CARACOLES INCA DE ORO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
25	26-01-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$	150.000	\$	150.000	CRianza DE CARACOLES INCA DE ORO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
26	28-01-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$	350.000	\$	350.000	TALLER LAP. INCAD E ORO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
115	09-02-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$	500.000	\$	500.000	COMBUSTIBLE Y OTROS EN EL SALVADOR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
138	17-02-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$	500.000	\$	500.000	COMBUSTIBLE Y OTROS EN EL SALVADOR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
177	01-03-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$	200.000	\$	200.000	COMB. IMPREVISTOS Y OTROS EN SERENA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA

195	19-07-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 450.000	\$ 450.000	TALLER LAP. Y ORFEBRERIA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
284	10-08-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 200.000	\$ 200.000	ARRGLO ESPACIOS PUBLICOS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
285	10-08-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 200.000	\$ 200.000	MAT. EN PROYECTO MEJ. ESPACIOS PUBLICOS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
372	07-09-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 150.000	\$ 150.000	SENDA PEATONAL MACHU-PICHU	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
320	05-09-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 80.000	\$ 80.000	ESC. PUBL. PROYECTO CIERRE MULTICANCHA ESC.	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
334	11-09-06	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 100.000	\$ 100.000	SARA CORTÉS CORTÉS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
586	15-04-05	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 850.000	\$ 850.000	BAÑOS QUINTA LOS CHAÑARES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
23	10-01-05	MARIA BARRERA VERA	\$ 50.000	\$ 50.000	GASTO DE COMBUSTIBLE, OBSEQUIOS Y ESTADIA SRES. CONCEJALES POR VIAJE A ARGENTINA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1829	13-10-05	MARIA BECERRA NAVARRETE	\$ 173.000	\$ 173.000	FINANCIAR DEUDA UNIVERSITARIA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
282	03-03-05	MARIA GONZALEZ VENEGAS	\$ 30.000	\$ 30.000	FINANCIAR ADQUISICION DE AUDIFONO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1494	26-08-05	MARIA MERINO CANGANA	\$ 90.000	\$ 90.000	INSUMOS HOGAR DE ANCIANO PORTAL DEL INCA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1224	SIN FECHA	MARIA TORREJÓN ROJAS	\$ 15.000	\$ 15.000	REUNIR AHORRO HABITACIONAL	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
444	13-03-09	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 10.000	\$ 10.000	PASAJES Y FLETES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1138	02-07-09	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 10.000	\$ 10.000	PAGO VIÁTICO VIAJE A COPIAPO, REUNIÓN ARMA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1285	23-07-09	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 26.000	\$ 26.000	COMISIÓN DE SERVICIO POR REUNIÓN ARMA EN COPIAPO, EL DÍA 03 DE JULIO 2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1914	23-10-09	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 31.000	\$ 31.000	PAGO COMETIDO A LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA POR REALIZARSE LA IX ASAMBLEA DE MUNICIPALIDADES, DESDE EL 28 AL 31 DEL PRESENTE, SEGUN ACUERDO N° 87 DE FECHA 09/06/2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1983	03-11-09	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 120.000	\$ 120.000	COMETIDO PARA PARTICIPAR EN CEREMONIAS DE ANIVERSARIO DE VALLENAR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
2019	09-11-09	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 40.000	\$ 40.000	PAGO COMETIDO PARA ASISTIR A LA RIOJA, POR INTEGRAR COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGUN ACUERDO 170 DE FECHA 29/10/2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
115	20-01-10	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 180.000	\$ 180.000	PAGO VIÁTICO PAR ASISTIR A VII CONGRESO DE MUNICIPIOS MIEÑEROS A REALIZARSE EN CALAMA LOS DIAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
471	30-03-10	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 10.000	\$ 10.000	PAGO COMISIÓN DE SERVICIOS POR CURSO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS A PARTICIPAR DEL CURSO ASPECTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIAS DE LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL, DESDE EL 23 AL 31 DEL PRESENTE MES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1316	05-08-05	MIGUEL JORQUIRA ZEPEDA CIRCO LOS PALOCOS	\$ 40.000	\$ 40.000	PAGO COMETIDO DE SERVICIO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL MEDIO AMBIENTE DEL CONCEJO REGIONAL DE ATACAMA, EL DÍA 18 DEL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE COPIAPO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1831	13-10-05	PATRICIA ASTUDILLO SILVA	\$ 192.420	\$ 192.420	GASTO EN ACTIVIDADES PROPIOS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
20	10-01-05	PATRICIO ROJAS ORELLANA	\$ 10.000	\$ 10.000	GASTO EN RESONANCIA MAGNÉTICA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
60	SIN FECHA	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 100.000	\$ 100.000	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
132	15-02-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 100.000	\$ 100.000	TRABAJOS COMUNITARIOS J. VEC. ANTENA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
222	17-03-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 100.000	\$ 100.000	TROFEOS CAMPEONATO DE FUTBOL 2006	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
268	22-03-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 13.000	\$ 13.000	GASTOS MENORES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
527	16-05-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 160.000	\$ 160.000	GASTOS MENORES EN DIDECO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
208	16-05-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 42.000	\$ 42.000	COMPRA VIDRIO Y OTROS OBSERVATORIO INCA DE ORO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
156	22-06-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 180.000	\$ 180.000	TALLER DE ALOE VERA, MAT Y PASAJES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA

756	13-07-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$	300.000	\$	300.000	COMPRA DE MEDICAMENTOS Y AYUDAS SOCIALES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
261	06-07-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$	262.500	\$	262.500	PROY. CENSE HABIL. LABORAL	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
905	02-08-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$	75.000	\$	75.000	CERTIFICADO DE DOMINIO DEL PROYECTO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
914	02-08-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$	100.000	\$	100.000	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
938	04-08-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$	300.000	\$	300.000	PREMIOS DE BINGO SOLIDARIO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
972	10-08-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$	600.000	\$	600.000	DÍA DEL NIÑO EN INCA DE ORO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1121	15-09-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$	20.956	\$	20.956	GASTOS EN CARNIVAL DE LA COMUNA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1299	15-11-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$	50.000	\$	50.000	COMPRA DE CARTOGRAFIA AL INE	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
382 / 302	09-11-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$	260.000	\$	260.000	ADQUISICIÓN DE GUITARRA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1878	20-10-05	PAULA VARAS ARDILES	\$	55.000	\$	55.000	CULTIVO DE HONGOS EN MINAS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
849	19-07-06	PAULA VARAS ARDILES	\$	113.899	\$	113.899	PAGO DE LUZ Y AGUA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1028	24-08-05	PEDRO DIAZ HUERTA	\$	30.000	\$	30.000	FINANCIAR GASTO EN COMBUSTIBLE DEL CARRO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
2082	18-11-05	PRISCILA CORTÉS PIZARRO	\$	50.760	\$	50.760	BOMBA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
507	10-05-06	RAÚL MONTECINOS ROSALES	\$	184.840	\$	184.840	COMPRAS DE ALIMENTACIÓN PARA LACTANTE	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1854	18-10-05	REINALDO HOFFMAITER RAMÍREZ	\$	1.050.000	\$	1.050.000	VIÁTICO Y FONDOS PARA PASAJES EN CURSO EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE MAYO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1014	17-06-05	RICARDO PONCE CASTILLO	\$	50.000	\$	50.000	ACTIVIDADES DEL DÍA DEL PROFESOR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
420	27-04-06	ROSA PIZARRO JERALDO	\$	66.000	\$	66.000	CLUB LITERARIO "POTRERILLOS", POR REEMBOLSO DE GASTO INCURRIDOS EN CELEBRACIÓN	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1437	18-12-07	RUDELINDO CASTILLO BARRIOS	\$	300.000	\$	300.000	ANIVERSARIO CLUB LITERARIO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
20	10-01-08	SERGIO MIRANDA ESPEJO	\$	1.800.000	\$	1.800.000	EXAMEN MÉDICO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
481 / 374	03-11-06	SERGIO MIRANDA ESPEJO	\$	229.936	\$	229.936	APORTE FOCUL	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
413 / 330	30-11-06	SERGIO MIRANDA ESPEJO	\$	350.000	\$	350.000	FONDO A RENDIR PARA GASTOS EN MATERIALES DEL PROYECTO HABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE OFICINAS PÚBLICAS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
451 / 351	18-12-07	SERGIO MIRANDA ESPEJO	\$	400.000	\$	400.000	REP. Y EQ. AGRUPACIÓN DE HIPOTERAPIA, EL SALVADOR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
454 / 351	18-12-07	SERGIO MIRANDA ESPEJO	\$	400.000	\$	400.000	EQ. CLUB ADULTO MAYOR DALE VIDA A LOS AÑOS, DDA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1864	23-10-08	SERGIO MIRANDA ESPEJO	\$	50.000	\$	50.000	FONDO A RENDIR PARA CANCELAR COLOCACIÓN DE NEUMÁTICOS DE CAMIONETA ASIGNADA A DIRECCIÓN DE OBRAS	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1700	24-10-08	SERGIO MIRANDA ESPEJO	\$	30.000	\$	30.000	FONDO A RENDIR PARA FOTOCOPIAS EN SERVICIO DE EXPEDIENTES DE EDIFICACION	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1832	08-10-09	SERGIO MIRANDA ESPEJO	\$	140.000	\$	140.000	FONDO A RENDIR DESTINADO PARA LA CANCELACIÓN DE LOS TRABAJOS POR TRASLADO DE EMPALME KIOSCOS SECTOR COSTADO ESTADIO TECHADO.	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
491	30-03-10	SERGIO MIRANDA ESPEJO	\$	280.000	\$	280.000	FONDO A RENDIR PARA FINANCIAR GASTOS RELATIVOS A PLOTEO, ORDENANZA Y MATERIAL PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE CORRECCIÓN AL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA.	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
130	16-02-06	SERGIO ZEPEDA LÓPEZ	\$	881.000	\$	881.000	BOLSAS NAVIDEÑAS, 1ª CUOTA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
157	27-02-06	SERGIO ZEPEDA LÓPEZ	\$	369.000	\$	369.000	BOLSAS NAVIDEÑAS, 2ª CUOTA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA

212	14-03-06	SERGIO ZEPEDA LÓPEZ	\$	881.000	\$	881.000	GASTOS EN BOLSAS NAVIDEÑAS, 3° CUOTA.	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
358	13-04-06	SERGIO ZEPEDA LÓPEZ	\$	369.000	\$	369.000	ADQUISICIÓN BOLSA NAVIDEÑA, 4 CUOTA Y FINAL	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
823	11-07-06	SERGIO ZEPEDA LÓPEZ	\$	2.591.988	\$	2.591.988	SUBVENCIÓN PARA SOCIOS ACTIVOS EN EL SISTEMA BIENESTAR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1695	07-10-05	SERGIO ZEPEDA LÓPEZ	\$	125.000	\$	125.000	ACTIVIDADES PROGRAMAS EN CLUB DEPORTIVO EN EL SALVADOR	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
763	13-05-05	SILVIA ABALLAY FRITIS	\$	50.000	\$	50.000	GASTO DE ALIMENTACIÓN QUE DEMANDARA CUADRANGULAR DE BASQUETBOL	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
611	SIN FECHA	YESENNIA NAVEA	\$	148.200	\$	148.200	GASTO EN EXAMEN MÉDICO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
366	13-04-06	YIRDA GUERRA NUÑEZ	\$	50.000	\$	50.000	COLACIONES PARA EQUIPO DE DE FUTBOL INCA DE ORO	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
528	17-05-06	YIRDA GUERRA NUÑEZ	\$	49.310	\$	49.310	GASTOS EN SECRETARÍA DE ALCALDIA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
564	18-05-06	YIRDA GUERRA NUÑEZ	\$	91.668	\$	91.668	COMPRA DE PASAJES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1388	07-12-06	YIRDA GUERRA NUÑEZ	\$	50.000	\$	50.000	ALIMENTACIÓN Y COLACIÓN PERSONAL QUE PARTICIPA EN TELETON 2006, DESDE COPIAPÓ	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1261	29-07-05	YIRDA GUERRA NUÑEZ	\$	115.000	\$	115.000	GASTOS EN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN "COMUNAL DE CUECA CATEGORÍA INFANTIL Y JUVENIL 2005"	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1644	15-09-05	YIRDA GUERRA NUÑEZ	\$	150.000	\$	150.000	GASTO MENORES EN SECRETARÍA DE ALCALDIA	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
393	07-03-08	YIRDA GUERRA NUÑEZ	\$	190.000	\$	190.000	GASTOS MENORES	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1029	24-06-05	YOHN GARCIA RIVERA	\$	25.000	\$	25.000	COMO SUBVENCIÓN MENSUAL PARA APOYAR PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA COMUNA. CARABINERO DE EL SALVADOR, JUNIO 2005	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
TOTAL			\$	29.440.904	\$	39.844		RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA

# ANEXO N° 03



FONDOS POR RENDIR SIN GESTIONES DE COBRANZAS

114-03-00-000-000-000

ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS

Código Cuenta

Nombre Cuenta

DECRETO DE PAGO	FECHA	NOMBRE	VALOR ENTREGADO	VALOR REBAJADO	SALDO POR RENDIR O AJUSTAR	DETALLE DEL FONDO A RENDIR	OBSERVACIÓN
28	13-01-09	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 68.000		\$ 68.000	VIÁTICO POR ASISTIR A CURSO	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
897	25-05-09	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 30.000		\$ 30.000	PAGO VIÁTICO POR ASISTIR A 2º CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES DE CHILE EN COQUIMBO DEL 27 AL 30 DE MAYO DEL 2009, SEGÚN ACUERDO N° 70 DE FECHA 07/05/2009	NO SE HAN HECHO COBRANZAS
1465	20-08-09	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 12.000		\$ 12.000	PAGO VIÁTICO VIAJE AL 1º SEMINARIO REGIONAL DE EDUCACIÓN QUE SE EFECTUARA EN LA CIUDAD DE VALLENAR	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
2022	09-11-09	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 40.000		\$ 40.000	PAGO VIÁTICO PAR ASISTIR A VII CONGRESO DE MUNICIPIOS MINEROS A REALIZARSE EN CALAMA LOS DIAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
2289	22-12-09	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 10.000		\$ 10.000	COMISIÓN DE SERVICIO PARA ASISTIR A REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA REGIÓN DE ATACAMA PROVINCIA DE CHAÑARAL EN LA CIUDAD DE COPIAPO	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
106	20-01-10	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 50.000		\$ 50.000	PAGO COMISIÓN DE SERVICIOS POR CURSO A LA CIUDAD DE OLMUE AL CURSO ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TURÍSTICO UN DESAFÍO PERMANENTE DE LOS MUNICIPIOS	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
477	30-03-10	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 10.000		\$ 10.000	PAGO COMETIDO DE SERVICIO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ARMA EL DÍA 19 DEL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE COPIAPO	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
643	19-04-10	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 10.000		\$ 10.000	PAGO COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE LA ARMA A REALIZARSE EL DÍA 19 DE ABRIL EN LA CIUDAD DE COPIAPO.	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
773	19-05-10	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 10.000		\$ 10.000	PAGO COMISIÓN DE SERVICIOS PARA ASISTIR A REUNIÓN ARMA EN COPIAPO, EL DÍA 07.05.2010	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1687	26-09-05	ALONSO GUERRA RIVERA	\$ 200.000		\$ 200.000	VIAJE A SANTIAGO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE Y 01 OCT. \$20.000 DE PASAJE	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
589 / 456	28-12-07	AMIN DAU ROMERO	\$ 138.000		\$ 138.000	NIVELACIÓN DE COMP. LABORALES FOSIS	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
470	30-03-10	ELIECER GAYTÁN PIZARRO	\$ 10.000		\$ 10.000	PAGO COMETIDO DE SERVICIO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA, EL DÍA 18 DEL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE COPIAPO	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
478	30-03-10	ELIECER GAYTÁN PIZARRO	\$ 10.000		\$ 10.000	PAGO COMETIDO DE SERVICIO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ARMA EL DÍA 19 DEL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE COPIAPO	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1067	30-06-10	JORGE LUIS AGUILERA CASTILLO	\$ 100.000		\$ 100.000	FONDO A RENDIR PARA FINANCIAR DIVERSOS GASTOS TALES COMO REPARACIÓN DE W.C., COMPRA DE CHAPAS PARA PUERTAS, CERRADURAS DE ESCRITORIO.	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
23	09-01-08	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 500.000		\$ 500.000	FONDO A RENDIR PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y OTROS GASTOS PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAFÉ TERRAZA, CERRO MACHU PICHU	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
105	17-01-08	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 500.000		\$ 500.000	FONDO A RENDIR PARA GASTOS DE PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO COSTADO ESTADIO TECHADO MARÍA CANGANA	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.

365	30-01-08 28-02-08	MARCOS PARADA ESCOBAR MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 397.453 \$ 60.000	\$ 397.453 \$ 60.000				FONDO A RENDIR PARA FINANCIAR COMPRA DE MATERIALES PARA PROYECTO: "MEJORAMIENTO BANDEJÓN AVDA. DIEGO DE ALMAGRO" FONDOS MENORES	NO SE HAN HECHO COBRANZAS. NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
400	11-03-08	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 200.000	\$ 200.000				FONDO A RENDIR PARA GASTOS DE MOVILIZACIÓN, ALIMENTACIÓN Y SUBVENCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAS QUE PARTICIPAN EN CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD CIUDAD	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
403	14-03-08	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 50.700	\$ 50.700				FONDOS A RENDIR	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
873	15-05-09	MARCOS PARADA ESCOBAR	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60			PAGO VIÁTICO PARA VIAJAR A SANTIAGO POR ENTREVISTA A LA SUBDERE PARA TRATAR PROYECTOS EN APROBACIÓN	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
895	25-05-09	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 30.000	\$ 30.000				PAGO VIÁTICO POR ASISTIR A 2º CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES DE CHILE EN COQUIMBO DEL 27 AL 30 DE MAYO DEL 2009, SEGUN ACUERDO Nº 70 DE FECHA 07/05/2009	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
136	25-01-10	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 150.000	\$ 150.000				FONDO A RENDIR DESTINADO PARA GASTOS DE MOVILIZACIÓN A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN ACUERDO Nº 04 DE FECHA 07-01-2010.	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
479	30-03-10	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 10.000	\$ 10.000				PAGO COMETIDO DE SERVICIO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ARMA EL DÍA 18 DEL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE COPIAPO	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
774	19-05-10	MARIO ARAYA ROJAS	\$ 10.000	\$ 10.000				PAGO COMISION DE SERVICIOS PARA ASISTIR A REUNIÓN ARMA EN COPIAPO, EL DÍA 07.05.2010	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
177	10-02-05	NORMA BERNAL YÁNEZ	\$ 50.000	\$ 50.000				APORTE H. CONCEJO, PARA FINANCIAR TRASLADO A ARGENTINA	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
922	08-06-05	PAOLA GONZÁLEZ CARVAJAL	\$ 51.810	\$ 51.810				DEUDA DE AGUA POTABLE Y LUZ	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1022	24-08-08	PATRICIA CORTÉS RIVAS	\$ 100.000	\$ 100.000				AGRUPACIÓN RATMURI	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
608	20-05-08	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 20.000	\$ 20.000				FONDO A RENDIR PARA FINANCIAR PASAJES Y ALIMENTACIÓN DEL FUNCIONARIO RODRIGO RUIZ GODOY, QUIEN DEBE DE PARTICIPAR EN UNA CAOPACITACIÓN DE BIBLIOTECAS.	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1198	14-08-08	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000				FONDO A RENDIR PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE LA SEMANA DE LA CULTURA, SEGUN PROG. DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA. ALIMENTACIÓN \$201.000; ELECTRICIDAD \$300.00	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1316	28-08-08	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 700.000	\$ 700.000				FONDO A RENDIR PARA SER UTILIZADO EN EL FESTIVAL RANCHERO, SEGUN PROGRAMA DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA 2008.	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1460	12-09-08	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 380.000	\$ 380.000				FONDO A RENDIR PARA PREMIOS EN ACTIVIDAD E JUEGOS POPULARES EN SECTOR QUINTA LOS CHAÑARES, SEGUN PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2008	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
117	09-02-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 45.000	\$ 45.000				CONFECCIÓN PRODUCTOS CREMAS Y JABONES	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
138	17-02-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 100.000	\$ 100.000				PREMIACIÓN DE CANDIDATAS A REINAS VERANO 2006	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
418	27-04-06	PAULA CORTÉS URBINA	\$ 134.500	\$ 134.500				GASTOS MENORES EN DIDECO	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1002	24-06-10	YIRDA GUERRA NÚÑEZ	\$ 10.000	\$ 10.000				FONDO A RENDIR DESTINADO A COMPRA DE CABLE Y CONECTORES, PARA HABILITAR INTERNET EN OFICINAS DE OMIL Y SERNAC, SEGUN MEMORANDUM SIN DE FECHA 25/05/2010.	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
S/N°	SIN FECHA	MOPYTA ZEPEDA	\$ 10.409.333	\$ 10.409.333				SIN DETALLE	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
TOTAL			\$ 15.666.796	\$ 15.666.796	\$ 60				NO SE HAN HECHO COBRANZAS.

# ANEXO N° 04



**MONTO RENDIDO SIN REBAJAR DEL SISTEMA CONTABLE**

121-06-01-000-000-000

DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS

DECRETO	FECHA	NOMBRE	MONTO ENTREGADO	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR O AJUSTAR	GLOSA	OBSERVACIÓN
240	05-02-10	ACADEMIA DE FÚTBOL SOCIAL Y CULTURAL	\$ 150.000		\$ 150.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA FINANCIAR PASAJES A TALCAHUANO, SEGÚN ACUERDO N° 20 DE FECHA 02/02/2010	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1029	16-06-08	AUDILIA TORRES GODOY	\$ 11.250		\$ 11.250	APORTE DE CONCEJO, SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS PARA PAGAR 50% DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEGÚN ACUERDO N° 85 DE FECHA 06/06/2009	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1.718	28-10-08	BELLARDINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	\$ 2.784.994		\$ 2.784.994	PAGO SUBVENCIÓN ADMINISTRACIÓN HOGAR ANCIANO MINERO, MES OCTUBRE 2008	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
338	24-02-10	BELLARDINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	\$ 3.016.149		\$ 3.016.149	SUBVENCIÓN	RENDIDA FALTA REALIZAR AJUSTE
1.210	14-08-08	CARMEN ALARCÓN BARRAZA	\$ 150.000		\$ 150.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CUBRIR VALOR DE URNA, SEGÚN ACUERDO N° 104 DE FECHA 12/08/2008	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1477	21-08-09	CLUB DE HUASOS DIEGO DE ALMAGRO	\$ 400.000		\$ 400.000	APORTE; SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTA PARA FINANCIAR GASTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD RELACIONADA "ENCUENTRO REGIONAL, CARRERAS A LA CHILENA.	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1.483	16-09-08	CLUB DE LEONES PUEBLO HUNDIDO	\$ 250.000		\$ 250.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SER USADO EN JUEGOS POPULARES DEL 18 DE SEPTIEMBRE, SEGÚN ACUERDO N° 127 DE FECHA 11.09.2008	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1945	27-10-09	CORP. IGLESIA EVANGÉLICA DE VITACURA	\$ 300.000		\$ 300.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA FINANCIAR GASTOS EN PASAJES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA EVENTO EVANGÉLICO, SEGÚN ACUERDO N° 104 DE FECHA 14.07.2009	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
805	09-06-08	GLADIS VARGAS DONOSO	\$ 300.000		\$ 300.000	APORTE SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA FINANCIAR GASTOS DE TRANSPORTE POR VIAJE URGENTE DE FAMILIA POR FALLECIMIENTO DE HERMANO.	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
197	22-01-10	MARCELA CEPEDA GONZÁLEZ	\$ 20.000		\$ 20.000	APORTE DE CONCEJO PARA LA SRA. RAQUEL ANDRADE HEUFEMAN, PARA COMPRAR PARCHES DE SUDADO DE SODIO, SEGÚN ACUERDO DE CONCEJO N° 10, DE FECHA 12.01.2010.	RENDIDO/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
2158	30-11-09	MARGARITA GODOY ZULETA	\$ 100.000		\$ 100.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CANCELAR DEUDA CON SII, SERVICIO DE SALUD (HIGIENE AMBIENTAL) Y ADQUISICIÓN DE ALGUNOS INSUMOS, SEGÚN ACUERDO N° 180 DE FECHA 24.11.2009	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
1.841	13-10-08	ROBERTO CEA ROCHA	\$ 29.240		\$ 29.240	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CANCELAR DEUDA DE CONSUMO DE AGUA POTABLE, SEGÚN ACUERDO N° 144 DE FECHA 07/10/2008	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
137	21-01-10	ROTARY CLUB DIEGO DE ALMAGRO	\$ 300.000		\$ 300.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS PARA FINANCIAR PARTE DEL VIAJE A ARGENTINA DE 9 ALUMNOS QUE INGRESAN A UNIVERSIDADES ARGENTINAS EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SEGÚN ACUERDO N° 19 DE FECHA 18/01/2009	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
819	12-05-09	ROXANA ALEJANDRA MOLINA CARVAJAL	\$ 183.000		\$ 183.000	PAGO DE FONDO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS CON FINALIDAD DE PAGAR EL 65% DE VALOR TOTAL DE EXAMENES MÉDICOS.	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
963	14-07-08	TRINARES DE PUEBLO HUNDIDO	\$ 2.500.000		\$ 2.500.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS PARA FINANCIAR ENCUENTRO DE GANADORES DE CUECAS REGIONALES, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE DIEGO DE ALMAGRO.	RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$ 10.484.633</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10.484.633</b>		<b>RENDIDA/SIN REBAJAR DEL SISTEMA</b>

# ANEXO N° 05



DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS SIN GESTIONES DE COBRANZAS

121-06-01-000-000-000  
DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS

DECRETO	FECHA	NOMBRE	MONTO ENTREGADO	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR O AJUSTAR	GLOSA	OBSERVACIÓN
113	17-01-08	ARTURO PONCE TOBAR	\$ 122.400		\$ 122.400	PASAJES DE IDA Y VUELTA A COPIAPO 3 VECES POR SEMANA, SEGUN ACUERDO N° 9 DEL 06.01.2008	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1.543	29-09-08	BELLARDINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	\$ 2.784.994		\$ 2.784.994	PAGO SUBVENCIÓN DEL HOGAR DEL ANCIANO MINERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2008	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1.917	28-11-08	BELLARDINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	\$ 2.784.994		\$ 2.784.994	SUBVENCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DEL HOGAR ANCIANO MINERO, MES DE NOVIEMBRE DEL 2008	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
2.097	23-12-08	BELLARDINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	\$ 380.000		\$ 380.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS PARA PAGAR AGUINALDO DE \$20.000.- PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL HOGAR DEL ANCIANOS.	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
2.100	29-12-08	BELLARDINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	\$ 2.784.994		\$ 2.784.994	SUBVENCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DEL HOGAR DEL ANCIANO MINERO, MES DE DICIEMBRE DEL 2008	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
2288	16-12-09	BELLARDINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	\$ 805.000		\$ 805.000	APORTE EXTRAORDINARIO PARA AGUINALDO DE 23 PERSONAS, SEGUN ACUERDO N° 209 DE FECHA 15.12.2009	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
186	01-02-10	BELLARDINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	\$ 3.016.149		\$ 3.016.149	SUBVENCIÓN HOGAR DEL ANCIANO MINERO	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
125	21-02-08	CARMEN JERÓNIMO JERÓNIMO	\$ 22.900		\$ 22.900	FONDO A RENDIR PARA ADQUIRIR LENTES ÓPTICOS PARA HIJO MENOR SEGUN ACUERDO N° 10 DE FECHA 08/01/2008	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1.962	17-10-08	CENT GRAL DE PADRES Y APOD SARA CORTÉS.	\$ 250.000		\$ 250.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS PARA FINANCIAR ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO QUE ES UN VIAJE A LA SERENA, ESTO ES PARA EL 8° AÑO B.	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
2161	02-12-09	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	\$ 100.000		\$ 100.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA GIRA DE ESTUDIOS DEL 8° AÑO C DE LA ESCUELA N° 1 DE EL SALVADOR, SEGUN ACUERDO N° 163 DE FECHA 20.10.2009	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1.854	28-11-08	ESCUELA N° 1 LA MINA EL SALVADOR	\$ 150.000		\$ 150.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE EL 8° AÑO A REALICE GIRA DE ESTUDIOS POR FIN DE AÑO ESCOLAR, SEGUN ACUERDO N° 16	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
5	04-01-08	IDOLIA VARELA TABILO	\$ 51.500		\$ 51.500	APORTE DE CONCEJO ADQ. MEDICAMENTO	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1985	04-11-09	KARINA TRIGO CARRERA	\$ 66.984		\$ 66.984	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS, CANCELAR 40% DEUDA DE AGUA POTABLE, SEGUN ACUERDO N° 171 DE FECHA 29/10/2009	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
275	20-02-06	LEONOR VICENCIO TAPIA	\$ 34.450		\$ 34.450	APORTE	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1987	04-11-09	MARCELA MUÑOZ CERECEDA	\$ 15.980		\$ 15.980	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA COMPRA UN TARRO DE LECHE NAN 1, SEGUN ACUERDO N° 171 DE FECHA 29/10/2009	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
390	10-03-08	MARIA NOVOA MOLINA	\$ 200.000		\$ 200.000	FONDOS A RENDIR	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
279	20-02-08	MARIA NOVOA MOLINA	\$ 84.686		\$ 84.686	FONDOS A RENDIR	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
1.909	26-11-08	ROTARY CLUB DIEGO DE ALMAGRO	\$ 500.000		\$ 500.000	APORTE DE CONCEJO SUJETO A RENDICIÓN DE CUENTAS PARA REALIZAR SHOW ARTISTICO A BENEFICIO DE LA TELETON, SEGUN ACUEDO N° 162 DE FECHA 11/11/2008	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
287	15-02-08	SANDRA ARANCIBIA ALVAREZ	\$ 62.050		\$ 62.050	FONDOS A RENDIR	NO SE HAN HECHO COBRANZAS.
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$ 14.217.081</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 14.217.081</b>		

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## Contraloría Regional de Atacama

